

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como quedan recogidas en la Ley y Reglamento General de Carreteras.

Tanto el estudio informativo como la resolución aprobatoria estarán expuestos públicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avenida del Cid, 52, Burgos), en la Unidad de Carreteras del Estado en Soria (Calle Mosquera de Barnuevo, 3, Soria), en la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja (Calle Duques de Nájera, 49 - 1.º D, Logroño), en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés, 1-3-5, Planta 5.ª, Zaragoza), en la Delegación del Gobierno en Navarra (Plaza de las Merindades, sin número, Pamplona), así como en los ayuntamientos afectados, durante el expresado plazo de tiempo y en horario de oficina.

Burgos, 5 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

25.725/06. **Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1: «Variante de la CN-623, de Burgos a Santander, p.k. 0,000 al p.k. 5,000. Tramo: Burgos-Villatoro. Clave: 43-BU-3310.1. Término municipal de Burgos. Provincia de Burgos».**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 25 de Abril de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 2002, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras de Burgos, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Burgos.  
Lugar: Ayuntamiento de Burgos.  
Día: 21 de junio de 2006, en horario de 9,00 a 13,30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Burgos» y «El Correo de Burgos», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09007-Burgos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 5 de mayo de 2006.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Francisco Almendres López.

28.546/06. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el «Estudio Informativo del Proyecto de los nuevos accesos Sur, ferroviario y viario al Puerto de Barcelona».**

Con fecha 8 de mayo de 2006, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación ha resuelto aprobar técnicamente, el «Estudio Informativo del Proyecto de los nuevos accesos Sur, ferroviario y viario al Puerto de Barcelona».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los artículos 5.4 de la Ley del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento y en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el BOE, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre lo indicado en los artículos citados anteriormente de las respectivas legislaciones sectoriales así como sobre el impacto ambiental del proyecto y de las obras.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986 modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área de Fomento en Barcelona, carrer Bergara, 12, Barcelona, así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid.

Asimismo tanto en todos y cada uno de los Ayuntamientos afectados por los trazados, como en los Consejos Comarcales del Baix Llobregat y del Barcelonès y en la Diputación Provincial de Barcelona, estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo del Proyecto.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: «Información Pública del Estudio Informativo del Proyecto de los nuevos accesos Sur, ferroviario y viario al Puerto de Barcelona».

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

27.480/06. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se notifica la Resolución de 8 de mayo de 2006 por la que se acuerda la notificación por este medio a las entidades «Hostbin, Sociedad Limitada Unipersonal», «Netsat Telecommunications, Sociedad Limitada», «Withdraw 2000, Sociedad Limitada» y «Axarquía Telecom, Sociedad Anónima» de la apertura de un periodo de información previa, y se les requiere para que suministren determinada información (expediente n.º DT 2006/35).**

No habiendo resultado posible la notificación a las entidades Hostbin, Sociedad Limitada Unipersonal, NetSat Telecommunications, Sociedad Limitada, Withdraw 2000, Sociedad Limitada y Axarquía Telecom, Sociedad Anónima como interesados en el periodo de información previa tramitado con el número de expediente DT 2006/35, por causas no imputables a esta Comisión (el interesado es desconocido en el domicilio para comunicaciones que consta en esta Comisión), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio el inicio de la tramitación del mismo (artículos 42 y 69.2 de la Ley 30/1992).

Asimismo, por ser necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución relativa al periodo de información previa que se está instruyendo en esta Comisión, se requiere a dichas entidades para que justifiquen en cada caso el grado de cumplimiento de la Circular 2/2004, y en particular de su punto Cuarto.3. La contestación a dicho requerimiento habrá de producirse en el plazo máximo de 10 días desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente notificación (artículo 76.1 de la Ley 30/1992).

Por último, se les informa de que tienen derecho a acceder al Expediente en la Sede de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Carrer de la Marina, n.º 16-18, Edificio Torre Mapfre, de Barcelona.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—(P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. núm.25 de 29.01.1998), el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24.946/06. **Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica el trámite de vista o audiencia en el Expediente de Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre en el tramo de costa del término municipal de Roquetas de Mar comprendido entre las inmediaciones de las ruinas del antiguo Cuartel de Carabineros, junto a la Playa de Los Bajos de la Romanilla, y el término municipal de Enix (Almería) (Referencia: C-DL-38-Almería).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Número finca	Nombre y apellidos	Dirección
00	Empresa Pública de Puertos de Andalucía	República Argentina, 43.ACC-2.ªp., 41011 Sevilla.
01	La Ventilla de Aguadulce, S.A	Javier Sanz, 7, 04004 Almería.
02	Francisco Manzano Hidalgo	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar Almería.
02	Antonio Manzano Hidalgo	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar Almería.
02	José Miguel Manzano Hidalgo	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar Almería.
03	Juan Cuadrado Martínez	Federico G.ª Lorca, 54-8.º-A, 04005 Almería.
03	Isabel Gómez Herrera	Federico G.ª Lorca, 54-8.º-A, 04005 Almería.
04	Elisabeth Krumm	Luis Siret, 9, 04070 Roquetas de Mar (Almería).
04	Margaret Hopf	Luis Siret, 9, 04070 Roquetas de Mar (Almería).
05	José M.ª Martínez-Oña López	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Rafael José Martínez-Oña López	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Florencia Martínez-Oña López	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	M.ª Eugenia Martínez-Oña López	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Joaquín Martínez-Oña López	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Florencia López Enciso	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05A	Josefina Cabrerizo García	Puerta Purchena, 6-2.º, 04001 Almería.
05A	José Góngora Galera	Puerta Purchena, 6-2.º, 04001 Almería.
05B	Ginés Nicolás Pagan	Rueda López, 6, 04004 Almería.
05C	M.ª Pilar Góngora Galera	Palmerillas, 1, 04720, Roquetas de Mar (Almería).
05C	Josefa Góngora Galera	Palmerillas, 1, 04720, Roquetas de Mar (Almería).
05C	Hros. José Góngora Galera	Palmerillas, 1, 04720, Roquetas de Mar (Almería).
05C	Antonio Góngora Galera	Palmerillas, 1, 04720, Roquetas de Mar (Almería).
06	M.ª Carmen Artes de Arcos Marco	Venus, 10, 08012 Barcelona.
07	Ayto. de Roquetas de Mar	P. de la Constitución, 1, Roquetas de Mar (Almería).
08	M.ª Araceli Leyva Miranda	Jardín Medina. Esc. C-6.º-2, 04006 Almería.
08	José Manuel Ortiz Fernández	Jardín Medina. Esc. C-6.º-2, 04006 Almería.
09	Fritz Schone	Algaida, 3, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
10	Horst Gunter Kirst	Algaida, 2, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
11	Jochen Rainer Mayer	Algaida, 1, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
12	Com. Prop. Hotel Club Aguadulce	Algaida, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
13	Antonio López Benavides	Canarias, 116, 04738 Vicar Almería.
13	M.ª Trinidad Serralta Rodríguez	Canarias, 116, 04738 Vicar Almería.
14	Guillermo Mora Sánchez	José Artés de Arcos, 2-6.º-2, 04004 Almería.
15, 16	Eduardo Linares Garbin	Baleares-Vta Gutiérrez, 15, 04738 Vicar (Almería).
15, 16	Juana Serralta Rodríguez	Baleares-Vta Gutiérrez, 15, 04738 Vicar (Almería).
17	Vicente Abarca Cañadas	Algaida, 46, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
17	Visitación Sánchez Añez	Algaida, 46, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
18	M.ª de la Cruz Puertas Carrillo	Echegaray, 3-3.º D, 29015 Málaga.
19	Raimar Cothar Janhke	Algaida, 44, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
20	Juan José Giménez Fernández	Paseo de Almería, 59-8.º-C, 04001 Almería.
20	Rosa M.ª Espinar Bueso	Paseo de Almería, 59-8.º-C, 04001 Almería.
20	Eduardo José Jiménez Espinar	Paseo de Almería, 59-8.º-C, 04001 Almería.
21	Francisco Soler Ayala	Costa la Luz, 19, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
21	Carmen Fernández Membrive	Costa la Luz, 19, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
22	Carmen Fernández Membrive	Costa la Luz, 19, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
23	Erika Witting	Algaida, 40, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
24	Manuel Fernández Membrive	Granada, 118-1.º-B, 04008 Almería.
24	M.ª Jesús Lirola López	Granada, 118-1.º-B, 04008 Almería.
25	Gunter Burkhardt	Algaida, 38, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
26	Jens Bederke	Tirajana, 6, 35100 Las Palmas Gran Canaria.
26, 27	Kurt Paul Bederke	Tirajana, 6, 35100 Las Palmas Gran Canaria.
27	Marianne Bederke	Tirajana, 6, 35100 Las Palmas Gran Canaria.
28	Bárbara Hostmann	Algaida, 35, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
29	Eckhard Bussian	Algaida, 34, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
29	Claudia-Ilona Bussian	Algaida, 34, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
29	Ingeborg Bussian	Algaida, 34, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
29	Marko-Thilo Bussian	Algaida, 34, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
30	Hans Bernd Bock	Pino, 229, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
30	Renate Bock	Pino, 229, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
31	Heinrich Wilhelm Fliegert	La Ventilla, 32, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
31	Teresa Muller Santamaría	La Ventilla, 32, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
32	M.ª Elisabeth Hammer Reim	Algaida, 31, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
33	Ana Rodríguez Lazo	Escobar Manzano, 2-1.º-1, 04007 Almería.
33	José Antonio García Hurtado	Escobar Manzano, 2-1.º-1, 04007 Almería.
34	Walter Baier	Algaida, 29, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
35	M.ª Dolores Molina García	La Ventilla, 28, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
35	Ginés Nicolás Martínez	La Ventilla, 28, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
36	Anita Noll	El Pino, 229, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
36	Klaus Jurgen Heinz Noll	El Pino, 229, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
37, 38	Doris S. Gertrud Vogel	La Ventilla, 26, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
39	Diettelinde Hoppe	Algaida, 24, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
40	Anita Gessinger	El Pino, 229, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
41	Christel Schreiber Becker	Palmerillas, 22, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
41	Dietrich F. Karl Becker	Palmerillas, 22, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
42	Charles Robert W. Powell	Algaida, 21, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
43	Francisco López Andújar	Sagunto, 6-4.ª-A, 04004 Almería.
43	Enriqueta Fernández Membrive	Sagunto, 6-4.ª-A, 04004 Almería.
44, 45	Jesús García García	Francisco García Góngora, 1, 04006 Almería.
46	Miguel López Ojeda	D. Fleming, 15, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
46	Candelaria Montes González	D. Fleming, 15, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
47	Encarnación Peña Vela	Algaida, 5, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
47	Encarnación García Peña	Algaida, 5, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
48	Cristóbal Serafín López Segura	Dolores R. Sopeña, 12, 04004 Almería.

Número finca	Nombre y apellidos	Dirección
48	Aurora Domínguez Peláez	Dolores R. Sopeña, 12, 04004 Almería.
49	Ana M.ª de Torres Espinosa	Dolores R. Sopeña, 1, 04004 Almería.
50	Ángeles Baeza Morales	P.º Almería, 47-9, 04001 Almería.
50	José Jesús Cantón Soto	P.º Almería, 47-9, 04001 Almería.
51	Francisco Ibáñez Sánchez	Algaída, 9, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
51	M.ª Carmen Varela Montesinos	Algaída, 9, 04720 Roquetas de Mar (Almería).
52	Carmen Espinar Bueso	Los Picos, 5-7.º, 04004 Almería.
52	Rafael Zea Espinar	Los Picos, 5-7.º, 04004 Almería.
52	Leovigildo Sáez Pérez	Los Picos, 5-7.º, 04004 Almería.
52	Carmen Zea Espinar	Los Picos, 5-7.º, 04004 Almería.
52	José Miguel Zea Espinar	Los Picos, 5-7.º, 04004 Almería.
53	José Rafael Valles Calatrava	Rambla de Alfareros, 39-2.º04003 Almería.
54	Adela Morales Maqueda	San Pedro, 14-2.º-1.ª, 04001 Almería.
54	José Fuentes Maldonado	San Pedro, 14-2.º-1.ª, 04001 Almería.
55	Antonio Soler Valero	General Tamayo, 2-1.º, 04004 Almería.
55	Ana Rosa Porras García	General Tamayo, 2-1.º, 04004 Almería.
56	Jesús Leyva Miranda	Artés de Arcos, 4, 04004 Almería.
56	Juana Valls Cañadas	Artés de Arcos, 4, 04004 Almería.
57	Francisco Fernández Hernández	Pablo Iglesias, 89-3.º-1, 04003 Almería.
57	M.ª Dolores Aguilera Sánchez	Pablo Iglesias, 89-3.º-1, 04003 Almería.
58	Ramón Fernández Nicolás	Berenguel, 10, 04004 Almería.
58	M.ª Dolores Abellán Rueda	Berenguel, 10, 04004 Almería.
59	C. Hidrográfica del Sur de España	Hermanos Machado, 4, 04071 Almería.
60	Desconocido	
61	Elodia Selfa González	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	Ángel Francisco Vizcaíno Martínez	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	Órgano Gestor de Viviendas, S.L	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	José Milán Jiménez	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	Josefa Castellón Berenguel	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
62	Fundación Casa-Convento Familia de Dios	Paraje Parrales, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
65	Obispado de Almería,	04001 Almería.
72	Puerto Deportivo de Aguadulce, S.A	Puerto Deportivo de Aguadulce s/n, 04740 Roquetas de Mar (Almería).
73	Vallparis, S.A	Balmes, 184, 08006 Barcelona.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 17 de abril de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

26.844/06. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00034/2006 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

Desconociéndose el domicilio actual de Ellert Retail Management System, S. L., procede acudir al medio de

notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio de fecha 28 de marzo de 2006, del procedimiento sancionador n.º PS/00034/2006.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos acuerda: Iniciar procedimiento sancionador a Ellert Retail Management System, S. L., con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, que continúa en vigor, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presunta infracción del artículo 4.7 de dicha norma, tipificada como muy grave en el artículo 44.4.a) de la citada Ley Orgánica, pudiendo ser sancionada con multa de 300.506,06 € a 601.012,10 €, de acuerdo con en el artículo 45.3 de la misma.

Notificar el presente acuerdo a Ellert Retail Management System, S. L. (última dirección conocida) C/O'Donell 36, 28009 (Madrid) otorgándole un plazo de quince días hábiles para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes en defensa de su derecho, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18.3 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, así como la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, en relación con los artículos 37 apartado g) y 36 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la competencia para resolver el presente procedimiento sancionador viene atribuida al Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, no cabe recurso alguno contra el presente acto.

Lo que se comunica para conocimiento de Ellert Retail Management System, S. L., que podrá dirigirse a las oficinas de la Agencia Española de Protección de Datos en calle Jorge Juan, 6, de Madrid, para conocer el texto íntegro del mencionado acto.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

25.384/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Antena de suministro de gas natural en MPB a Alcalá del Río. Sevilla». Así como su estudio de impacto ambiental. (Expte. 240.739)*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 73 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de An-